



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

1433

Información pública sobre el Proyecto de Edificación para la modificación de camino, mantenimiento del firme y otros elementos exteriores en el polígono 3, parcelas 190, 191, 193, 270 y 273, del municipio de Mancor de la Vall y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Ordinario

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el Órgano Sustantivo somete tanto el Proyecto de Edificación como el Estudio de Impacto Ambiental Ordinario a Información pública mediante su publicación en el BOIB durante un periodo de tiempo no inferior a 30 días.

La documentación que corresponde al Proyecto de Edificación y al Estudio de Impacto Ambiental Ordinario (CD en formato digital) se puede examinar en la sede del Órgano Sustantivo (Ayuntamiento de Mancor de la Vall), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, y ello en el plazo de 30 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Mancor de la Vall, 5 de febrero de 2018.

El alcalde,
Guillem Villalonga Ramonell

